

**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **28 DIC 2017**

VISTO:

La solicitud de Becas tipo A), presentada por el Centro de Computación y Tecnologías de Información desde el 1 de setiembre de 2017 al 30 de julio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplen tareas de digitalización de actas del Registro Civil de la Provincia de Córdoba;

Que se desempeñará como Directora responsable de las Becas la Dra. Cecilia Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar Becas tipo A, a los alumnos que se mencionan a continuación, para ser cumplidas en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, desde el 1 de setiembre de 2017 al 30 de julio de 2018:

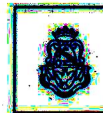
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREA
Domínguez, Karina Andrea	24073247	Digitalización actas
Falón, Omar Ernesto	27197287	Digitalización actas
Muñoz, Víctor Ezequiel	35526687	Digitalización actas
Voyame, Bruno	36144431	Digitalización actas

Art. 2°.- Los Becarios designados en el artículo anterior desarrollarán la digitalización de las actas del Registro Civil de la Provincia de Córdoba y percibirán una asignación estímulo de pesos quince (\$ 15) por cada acta digitalizada.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de los becarios a la Dra. Cecilia Díaz.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Art. 4º.- Disponer que el Centro de Computación y Tecnologías de Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUCÍA PÁEZ
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1642